

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44372 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000071 /2017 y NIG nº 45168 41 1 2017 0000918, se ha dictado en fecha 12 de julio del 2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO ABREVIADO del deudor PERSANJO AGROGESTION, S.L., con DNI B45418597, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a MARA VEGA SÁNCHEZ, con domicilio postal en c/ San Clemente, número 11 c, local 2, de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada concurso.persanjoagrogestion@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. La cual ha aceptado el cargo el día 12 de julio del 2017

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 12 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055210-1